I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

9 3 8 DECRETO REGISTRADO Nº CONCON. 0 2 MAY 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord. Nº 650 de fecha 05.04.19 de DIDECO, Resolución 748 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE pago por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien continuación se indica a:

NOMBRE: PABLO FARIAS GAC

CAL. JURÍDICA: HONORARIO

RUT.

FECHA: 05 DE ABRIL DE 2019

COMETIDO: PARTICIPACION COMO OFICINA DE TURISMO EN FERIA ÑAM

VIÁTICO:

NACIONAL

18.713

LUGAR: SANTIAGO .

MOVILIZACION: MUNICIPAL.

3.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 .04 .004 PROGRAMAS CULTURALES SUB PROGRAMA OFICINA DE TURISMO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

VRECIC

ESPINOZA GODOY

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetedo Observado Revisaco

PAMELA SOTO AGUDO